

Sesión Pública Extraordinaria que tendrá verificativo el jueves 4 de septiembre de 2025.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Lectura del Punto de Acuerdo número 66-206, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 4 de septiembre de 2025.**
- V. Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria.**
- VI. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:**

Número 76, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 26 de agosto de 2025.

Número 77, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 26 de agosto de 2025.

VII. Iniciativas.

VIII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Polyforum “Doctor Rodolfo Torre Cantú”, para la celebración de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne en que rendirán protesta las personas juzgadoras electas del Poder Judicial del Estado, a celebrarse el día 30 de septiembre del presente año.
2. Con proyecto de Decreto para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de la Mujer en Ciudad Madero”.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de compra-venta en el cual se transfiere la propiedad de un bien inmueble propiedad de su hacienda pública municipal a favor de la C. Guadalupe Saldívar Delgado, única heredera de la sucesión testamentaria a bienes del señor Alberto Morales Vázquez.
5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 407 Bis; y se deroga la fracción XIX (19), al artículo 407 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

6. Con proyecto de Decreto mediante el cual adicionan una fracción XXIV (24) Quater al artículo 3 y el Titulo Quinto Quinquies, denominado “Del Turismo Deportivo”, y los artículos 44 undecies; 44 duodecies; 44 Terdecies; y 44 Quaterdecies, a la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.
7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan el artículo 71 Ter y el párrafo cuarto, recorriendo en su orden natural los subsecuentes, al artículo 276 Septies del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

IX. Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

A t e n t a m e n t e
Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Silvia Isabel Chávez Garay